



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	ADJUDICACIÓN DE APOYOS TRANSITORIOS
Demandante	GLORIA LUCIA RAMIREZ CASTAÑO
Demandados	MARGARITA CASTAÑO DE RAMIREZ
Radicado	05001311001420200041500
Decisión	POSESIÓN CURADORA AD-LITEM

En atención a la aceptación del cargo por parte de la curadora designada, se realiza la posesión de la abogada GLORIA STELLA DUQUE GRISALES, portadora de la tarjeta profesional 197.618 del Consejo Superior de la Judicatura, la cual contará con el término de diez (10) para contestar la demanda, en representación de la señora MARGARITA CASTAÑO DE RAMÍREZ. Se ordena a la parte demandante remitir copia de la demanda y de los anexos, de lo cual deberá aportar constancia del envío de la misma, para que repose en el proceso.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZ

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b4c34dae6cbe20e3370be73db97d57d64a775c0a440751f91a3
78fa25f49ba97**

Documento generado en 26/05/2021 02:32:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**